

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Santiago de Cali, veinticinco de junio del dos mil veintiuno

Auto No. 1019

Proceso: Unión Marital de Hecho
Demandante: Adalgisa Jurado Jurado
Demandado: Eddy Noel Mera Agredo
Radicado: 76-001-31-10-013-2020-00115-00

Presenta escrito el apoderado judicial de la parte demandante, solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el 19 de julio próximo, ya que tiene programadas otras diligencias para esa misma fecha y hora, más no cuenta con abogado que lo sustituya en la audiencia por realizarse en este despacho.

Se accederá a lo solicitado señalando una nueva fecha para audiencia de instrucción y juzgamiento.

En virtud de lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

SEÑALAR nueva fecha para que tenga lugar la audiencia virtual de instrucción y juzgamiento, al interior del presente proceso, **el día diecinueve (19) de agosto del 2021, a las 9:30 a.m.**, a través de la plataforma Lifesize, ingresando al enlace que oportunamente remitirá el despacho.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.